



GUÍA DOCENTE 2025-2026
Matemáticas en el aula de primaria

1. Denominación de la asignatura:

MATEMÁTICAS EN EL AULA DE PRIMARIA

Titulación

Grado en Maestro de Educación Primaria

Código

5705

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Enseñanza y aprendizaje de Matemáticas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Didácticas Específicas

4.a Profesor/a que imparte la docencia (Si fuese impartida por más de uno/a incluir todos/as) :

Alicia Martínez González, Ana Isabel Obregón y Enrique Hernando Arnaiz

4.b Coordinador/a de la asignatura

Alicia Martínez González

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

Curso tercero, sexto semestre

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Requisitos de formación previos para cursar la asignatura:

Se deben tener adquiridas las habilidades matemáticas correspondientes a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

8. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

9. Competencias // Resultados de aprendizaje

CEMDD43 - Conocer el currículo escolar de matemáticas.
CEMDD44 - Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas.
CEMDD45 - Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana.
CEMDD47 - Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes.
CGP1 - Trabajo en equipo*.
CGP5 - Razonamiento crítico*.
* Competencia/Contenido de sostenibilización curricular

10. Programa de la asignatura

10.1- Objetivos docentes
1. Comprender la estructura de un currículum de matemáticas de primaria globalizado y contextualizado. 2. Consolidar la formación matemática necesaria acerca de los contenidos matemáticos básicos que configuran el currículo de la Educación Primaria. 3. Saber cuál es el enfoque didáctico que el futuro profesorado de Educación Primaria ha de seguir en la práctica educativa para que el alumnado elabore aprendizajes matemáticos significativos de manera que les sean útiles y que los puedan integrar en diferentes situaciones. 4. Disponer de criterios y destrezas en el empleo de distintos medios, materiales y recursos para la enseñanza-aprendizaje de los contenidos matemáticos de primaria.
10.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)
Unidad 1 Enseñar matemáticas Currículo de matemáticas en educación primaria. Procedimientos en la enseñanza-aprendizaje de la matemática.



Unidad 2

El número y estrategias didácticas

Enseñanza del número y de la numeración.

Procedimientos para resolver problemas.

El cálculo en la enseñanza primaria: estructura aditiva y multiplicativa

Números racionales.

Cálculo mental y con calculadora.

Unidad 3

La medida y estrategias didácticas

Génesis de la idea de magnitud y medida en el niño y la niña.

Progresión didáctica en el tratamiento de la medida.

El tratamiento de la longitud, masa, superficie, volumen, tiempo... en Educación Primaria.

Obstáculos en la medida.

Juegos y recursos: Geogebra.

Unidad 4

La geometría y estrategias didácticas

Definiciones de espacio.

Organización espacial: teorías de Piaget y de Van Hiele.

Recursos en la enseñanza-aprendizaje de la Geometría.

Planteamiento y resolución de problemas geométricos.

Semejanza de figuras: cálculo de medidas indirectas.

Unidad 5

Recursos didácticos

Recursos didácticos manipulables.

Recursos didácticos TIC.

10.3- Acceso a la Bibliografía Recomendada desde Leganto

https://leganto.ubu.es/leganto/public/34BUC_UBU/lists?courseCode=5705&auth=SAML



11. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias/resultados de aprendizaje que debe adquirir/alcanzar el/la estudiante:

Se seguirá una metodología que implique una participación activa y que estimule el trabajo autónomo del alumnado mediante la combinación de clases teóricas y prácticas guiadas por el profesorado. La intervención del profesorado en el aula se centrará en las cuestiones teóricas que fundamentan la práctica, resolviendo los problemas necesarios y comentando los trabajos encomendados al alumnado.

En las sesiones prácticas se resolverán actividades relacionadas con el programa bien de forma individual o en equipo; se hará diseño y análisis didáctico de tareas matemáticas, así como exposición por parte del alumnado de los resultados de los trabajos propuestos.

La asignatura se albergará en la plataforma Moodle de la Universidad de Burgos.

Metodología	Competencia/resulta do de aprendizaje relacionado	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	CEMDD43, CEMDD47 y CGP5	37	50	87
Clases prácticas	CEMDD44, CEMDD45, CEMDD47, CGP1 y CGP5	14	22	36
Realización de trabajos	CEMDD43, CEMDD44, CEMDD45, CEMDD47, CGP1 y CGP5	2	12	14
Preparación de la evaluación	CEMDD43, CEMDD44, CEMDD45, CEMDD47 y CGP5	1	12	13
Total		54	96	150



12. Sistemas de evaluación:

La evaluación de la materia para valorar las competencias adquiridas en la misma se realizará de forma continua, mediante los siguientes instrumentos de evaluación:

A.1) Examen

A.2) Teoría y cuestiones

B) Realización individual de actividades en el aula, cuyo peso queda reflejado en la tabla adjunta.

C) Realización de un trabajo en grupo.

Tanto en primera convocatoria como en segunda convocatoria, es condición indispensable para superar la materia, obtener un mínimo de 4.5 sobre 10 en el apartado A.1). Superado este requisito, la calificación final de la asignatura se obtendrá mediante la media ponderada con las valoraciones obtenidas en los apartados A.2), B y C.

Si no se superase el mínimo mencionado, la calificación global de la asignatura será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas en las diferentes pruebas de evaluación, salvo que ésta sea superior a 4.9 en cuyo caso la calificación global será 4.9. (Art. 19.9 del Reglamento de evaluación).

El alumnado que habiendo superado la asignatura en primera convocatoria desee mejorar su calificación podrá hacer de nuevo el examen, pero será un modelo diferente al del resto de alumnos, siendo la nota final la adquirida en esta nueva prueba. Para ello, quien desee optar a esta opción, deberá comunicar a la coordinación de la asignatura mediante correo electrónico su intención de presentarse a dichas pruebas con una antelación mínima de dos días lectivos. (Art. 19.11 del Reglamento de evaluación).

Quienes tengan suspensa la materia en primera convocatoria, optan a la segunda convocatoria en la que solamente son susceptibles de recuperación las pruebas del apartado A dado que las otras pruebas de evaluación miden el trabajo diario del alumnado durante el periodo lectivo. Los criterios de valoración usados son diferentes a los de la primera convocatoria.

El/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades colaborativas internacionales implicando a su alumnado y al de otra institución internacional, lo que puede conllevar el intercambio de datos personales con la institución socia. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado. Si algún/a alumno/a no deseara participar en la actividad, tendrá opción de realizar un trabajo compensatorio.

El/la docente podrá llevar a cabo dentro de su asignatura actividades de colaboración junto a agentes sociales enmarcadas dentro de la metodología del Aprendizaje-Servicio. La actividad será evaluada conforme a los criterios establecidos por el profesorado en base al trabajo y a la interacción del alumnado.



El sistema de evaluación para estudiantes de intercambio podrá flexibilizarse con el fin de atender las circunstancias excepcionales que pudieran presentarse y ser modificado en el supuesto de que los calendarios académicos de las Universidades de origen y de destino no sean coincidentes.

Evaluación convocatoria extraordinaria:

En convocatoria extraordinaria de fin de estudios de grado en el mes de septiembre se realizarán varias pruebas, una de contenido teórico 20%, otra de resolución de problemas 40% y una tercera de actividades prácticas 40%. En el caso de realizar la convocatoria en enero o febrero los procedimientos de evaluación serán los aplicados en convocatoria ordinaria.

Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
A.1) Examen final	30 %	40 %
A.2) Teoría y cuestiones	20 %	30 %
B) Actividades en el aula	30 %	10 %
C) Trabajo en grupo	20 %	20 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

Evaluación excepcional (Art. 9.1):

El alumnado que, por razones excepcionales, no pueda seguir los procedimientos habituales de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decanato o Dirección de Centro acogerse a una "evaluación excepcional". Dicho escrito con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura. Desde Decanato o Dirección se resolverá la procedencia o no de admitir dicha excepcionalidad. Por circunstancias sobrevenidas, dicha resolución podrá emitirse fuera de los plazos indicados.

Admitida dicha excepcionalidad, la evaluación de la persona con evaluación excepcional concedida, se realizará con los mismos criterios exigidos al alumnado ordinario, siendo obligada su presencia en el aula para la realización de las pruebas. En este caso, el trabajo será individual. Para aprobar la materia es condición indispensable obtener un mínimo de 4.5 puntos sobre 10 en el examen final (prueba A.1). En convocatoria extraordinaria se seguirán las mismas pautas aplicadas al alumnado ordinario.



13. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Materiales informáticos y audiovisuales, uso de la plataforma UBUVirtual, bibliografía recomendada y apoyo individualizado tutorial

14. Calendarios y horarios:

<https://www.ubu.es/facultad-de-educacion/informacion-academica/horarios-y-aulas/horarios-y-aulas-del-grado-en-maestro-de-educacion-primaria>

15. Idioma en que se imparte:

Castellano